CONTRATO N° 132/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Director LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ,** Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **GBO MEDICAL**, RUC:4601610-4, domiciliada en Teniente Coronel Ramos N°1460 c/ Tórtola - Fernando de la Mora, departamento Central, República del Paraguay, Teléfonos: 021-675072, correo electrónico secretaria@gbomedical.com.py, representada para este acto por la Señora **IRIS PATRICIA POSADA**, con Cédula de Identidad N° 4.601.610 en calidad de Propietaria, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"Adquisición de Insumos Veterinarios" – Plurianual**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos que están incluidas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y su respectiva modificación;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
2017	2	001	1	00	350	10	001	99	61.407.332
2018	2	001	1	00	350	10	001	99	9.856.668

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 324.830.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 13/2017, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1044.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GBO MEDICAL

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

CONTRATO N° 132/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	ET	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA inclu.	Monto Total
PRODUCTOS VETERNIARIOS PARA EQUINOS - PROGRAMA 2.1.1										
9	51102601-009	Penicilina + Estreptomicina + asociados Inyectable	Antibiotico inyectable: Penicilina Gbenzatinica3.000.000UI.Penicilina G Procaina1.500.000UI.Penicilina G sódica 1.500.00 UI.Sulfato de Dihidroestreptomicina1.250mg.Sulfato de Estreptomicina 1.250mg. Clorhidrato de Bencidamina 200 mg. más diluyente. Frasco de 20 ml como mínimo	Unidad	Frasco	210	PENTAGAL REFORMZADO 6.000.000	PARAGUAY	14.025	2.945.250
10	51102601-005	Oxitetraciclina + Lidocaina + Bencidamina Inyectable	Antibiótico: Oxitetraciclina Clorhidrato 6,4g.Bencidamina Clorhidrato 2 g., LidocainaCloridrato2,0 g. Inyectable. Frasco de 250 ml como mínimo	Unidad	Frasco	30	OXIDED PLUS	PARAGUAY	39.000	1.170.000
11	42121604-9998	Fenilbutazona Inyectable	Antiinflamatorio: Fenilbutazona20 mg. Inyectable. Frasco de 100 ml como mínimo	Unidad	Frasco	100	FENILBUTAZONA GALMEDIC	PARAGUAY	25.800	2.580.000
12	51181704-002	Dexametazona Inyectable	Antiinflamatorio: Dexametasona 250 mg. Inyectable. Frasco de 100 ml como mínimo	Unidad	Frasco	50	DEXAGAL	PARAGUAY	20.265	1.013.250
14	42121604-9996	FlunixinMeglumina Inyectable	Analgésico Antipirético: Flunixinmeglumina 5 g. Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo. Frasco de 50 ml como mínimo	Unidad	Frasco	100	FLUMININ	PARAGUAY	22.200	2.220.000
15	51142009-002	Dipirona inyectable	Antipirético: Dipirona50 g. Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo	Unidad	Frasco	50	DESALGINA GALMEDIC	PARAGUAY	11.480	574.000
16	51172107-9997	Butilbromuro de Hioscina + Dipirona + Asociado Inyectable	Antiespasmódico: N-ButilbromuroHioscina 1 g., Papaverina cloridrato 1 g., Novaminsultonato (Dipirona) 25 g. Inyectable. Frasco de 10 ml como mínimo	Unidad	Frasco	100	EQUICOL	PARAGUAY	37.585	3.758.500
19	42121604-002	Furosemida Solución	Diurético: Furosemida 5 g. Inyectable. Frasco de 10 ml como mínimo	Unidad	Frasco	50	DIURETICO GALMEDIC	PARAGUAY	5.235	261.750
20	51142904-003	Lidocaína (sin epinefrina	Anestésico Local: Lidocaína clorhidrato 2 g.Inyectable. Frasco de 100 ml como	Unidad	Frasco	30	ANESTINA	PARAG	9.365	280.950

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 132/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

		) inyectable	mínimo					UAY		
23	42121607-004	Cloruro de potasio + Vitaminas + Asociados - Solucion	Complejo balanceado de Electrolitos, Vitaminas del grupo B, Glucosa y Minerales: Suero con Vitaminas B1, B2, B6, B12Nicotinamida 1.000 mg. Glucosa 50 g.Cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de magnesio. Solución inyectable. Frascode 500ml como mínimo	Unidad	Frasco	100	SUERO GALMEVIT	PARAGUAY	18.855	1.885.500
26	42121607-9995	Ivermectina + Prazicuantel	Antiparasitario Oral en Gel: Ivermectina 0,12 g.Prazicuantel 1,5 g. Jeringa dosificador. Unidad de 10 g. como mínimo	Unidad	Unidad	200	EQUICUANTEL	PARAGUAY	11.805	2.361.000
28	42121604-9995	Diacetura to de Diazoaminodibenzamidina Inyectable Diazoaminodibenzamidina Inyectable	Hemoparasiticida: Diaceturato de 4.4 Diazoaminodibenzamidina Inyectable. Frasco de 20 ml como mínimo Diazoaminodibenzamidina Inyectable. Frasco de 20 ml como mínimo	Unidad	Frasco	30	TRISTESAN COMPUESTO	PARAGUAY	11.040	331.200
30	51142934-003	Ketamina inyectable	Anestésico: KetaminaHCL de 50 mg Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo.	Unidad	Frasco	30	KETAGAL	PARAGUAY	69.700	2.091.000
31	42121604-003	Xilazina Inyectable	Sedantivo: Xilazina 2 g. Inyectable. Frasco de 10 ml.como mínimo	Unidad	Frasco	100	XILAGAL	PARAGUAY	12.840	1.284.000
32	42121604-003	Acepromacinamaleato inyectable	Relajante Muscular: Acepromacina1 g. Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo.	Unidad	Frasco	50	ANICEDAN	PARAGUAY	20.160	1.008.000
33	42121602-998	Extracto de Hígado + Asociado Inyectable	Extracto de Hígado: Extracto de hígado HB7 10 g. Vitamina B12 20 mg. Inyectable. Frasco de 250 ml como mínimo.	Unidad	Frasco	60	EXTRACTO DE HIGADO GALMEDIC	PARAGUAY	34.880	2.092.800
35	51191905-038	Vitamina B12 inyectable	Vitamina B12: Cianocobalamina 50.000 mcg. Inyectable. Frasco de 250 ml como mínimo	Unidad	Frasco	30	GALMEVIT B12 50.000	PARAGUAY	78.300	2.349.000
36	42121606-9995	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Antimiasico: Diclorvós (DDVP) 2,4 g.Cipermetrina 0,4 g. Epiclorhidrina 0,24 g. Sulfato de Neomicina 1 g. Butóxido de Piperonilo 1 g. Oxido de Zinc 5 g. Aluminio 5 g. Spray. Frasco de 440 ml. como mínimo	Unidad	Frasco	100	CURABICHERA PLATA GALMEDIC AEROSOL	PARAGUAY	27.455	2.745.500

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 132/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

37	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa desechable con aguja. de 20 ml x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad	600	CONFFIDEL	CHINA	1.175	705.000
38	42142523-001	Agujas hipodérmicas descartables	Agujas hipodérmicas descartable 18x1 ½ x Unidad como mínimo		Unidad	800	SUGAMA	CHINA	235	188.000
40	42132203-001	Guante de procedimiento	Guante de procedimiento para palpación tamaño estándar x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad	50	SEMPERMED	AUSTRIA	324	16.200
41	51102722-001	IodopovidonaSolucion	Iodopovidonaal 10% Solución. Frascode 1 Litro como mínimo.	Unidad	Frasco	10	NOGERM	PARAGUAY	75.000	750.000
46	42.121.606	Cipermetrina+DDVP Solucion	Antiparasitario Externo: 0, 0-dimetil - 2.2 Dicloro Vinil Fosfato 75,00 g. Cipermetrina 6,25 g. Solución.Frasco de 1 litro como mínimo.	Unidad	Frasco	13	DICLOVAN	PARAGUAY	146.655	1.906.515
47	51151616-001	Atropina inyectable	Atropina inyectable. Atropina 1 % por 50 ml inyectable. Frasco de 50ml como mínimo.	Unidad	Frasco	10	ATROPINA 1% GALMEDIC	PARAGUAY	24.980	249.800
PRODUCTOS VETERNIARIOS PARA CANES - PROGRAMA 2.1.1										
48	51102601-004	Oxitetraciclina Inyectable	Antibiótico: Oxitetraciclina base 20 g.l.a. Inyectable. Frasco de 50ml. como mínimo	Unidad	Frasco	30	OXIMED LA	PARAGUAY	24.265	727.950
49	42121607-005	Ivermectina Inyectable	Antiparasitario: Ivermectina 1 g. Inyectable. Frasco de 50ml. como mínimo	Unidad	Frasco	30	IVERM	PARAGUAY	10.620	318.600
50	51102601-006	Penicilina + Estreptomicina Inyectable	Antibiótico inyectable: Penicilina GBenzatinica3.000.000UI. Estreptomicina 1.250.mg. Inyectable+agua destilada 15ml. como mínimo Caja por 2 frascos.	Unidad	Caja	40	PENTAGAL REFORMZADO 6.000.000	PARAGUAY	14.025	561.000
52	51181704-002	Dexametazona Inyectable	Antiinflamatorio: Dexametazona 2,50 mg. Inyectable. Caja por un frasco de x 50ml como mínimo	Unidad	Caja	30	DEXAGAL	PARAGUAY	20.265	607.950
53	51142009-002	Dipirona inyectable	Antipirético, analgésico, antiinflamatorio:Fenil-dimetil- pirasolona-metilamino-metansulfonato de Sodio 50 g. inyectable Frasco por 50ml. como mínimo	Unidad	Frasco	25	DESALGINA	PARAGUAY	11.480	287.000
	51151616-001	Atropina inyectable	Atropina inyectable:Sulfato de Atropina 1 % 1g. inyectable. Frasco de 20 ml. como mínimo	Unidad	Frasco	10	ATROPINA 1% GALMEDIC	PARAGUAY	24.980	249.800

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 132/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

55	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Lidocaína (sin epinefrina) 2 g. Inyectable. Frasco x 50 ml como mínimo	Unidad	Frasco	10	ANESTINA	PARAGUAY	9.365	93.650
56	42121602-998	Extracto de Hígado + Asociado Inyectable	Extracto de Hígado: Extracto de hígado HB7 10 g. Vitamina B12 20 mg. Inyectable. Frasco de 250 ml. como mínimo	Unidad	Frasco	20	EXTRACTO DE HIGADO GALMEDIC	PARAGUAY	34.880	697.600
58	42121606-9995	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Antimiásico: Diclorvós (DDVP) 2,4 g.Cipermetrina 0,4 g. Epiclorhidrina 0,24 g. Sulfato de Neomicina 1 g. Butóxido de Piperonilo 1 g. Oxido de Zinc 5 g. Aluminio 5 g. Spray. Frasco de 440 ml. como mínimo	Unidad	Frasco	60	CURABICHERA PLATA GALMEDIC AEROSOL	PARAGUAY	27.455	1.647.300
61	42121604-011	Calcio + Vitaminas + Asociados Solucion	Calcio 2,00 g. Vitaminas B12 500;00 mcg Asociados Solución Frasco por 250 ml como mínimo	Unidad	Frasco	35	BOROBLUCONATO DE CALCIO GALMEDIC CON VITAMINA B12	PARAGUAY	10.480	366.800
64	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa desechable con aguja x 5 ml. Caja x 100 unid. como mínimo	Unidad	Caja	15	CONFFIDEL	CHINA	66.670	1.000.050
65	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringas Descartables x 3 ml. Caja x 100 unid. como mínimo	Unidad	Caja	40	CONFFIDEL	CHINA	45.000	1.800.000
68	42121604-9996	FlunixinMeglumina inyectable	Analgésico Antipirético: Flunixinmeglumina 5 g. Inyectable. Frasco de 50 ml como mínimo	Unidad	Frasco	20	FLUMININ	PARAGUAY	22.200	444.000
69	42121604-013	Xilazina Inyectable	Sedantivo: Xilazina 2 g. Inyectable. Frasco de 10 ml como mínimo	Unidad	Frasco	20	XILAGAL	PARAGUAY	12.840	256.800
73	51101550-001	Cefalexina comprimido	Cefalexina comprimido. 500mg x 10 blister. Cajas x 50 comprimidos como mínimo	Unidad	Caja	20	CEFALPET	PARAGUAY	71.350	1.427.000
76	51102722-001	Iodopovidona Solución	Iodopovidonaal 10% Solución. Frasco de 1 Litro como mínimo.	Unidad	Frasco	10	NOGERM	PARAGUAY	75.000	750.000
[illegible]	42121606-9999	Cipermetrina +	Shampoo. para caninos Cipermetrina0,3g.Butoxido de	Unidad	Frasco	30	GALPET SHAMPOO	PARAG	17.860	535.800

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 132/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

		Butoxido de piperomilo - Shampoo	piperomilo1g. Frasco x 300 ml. como mínimo					UAY		
87	51102601-9996	Neomicina + Sulfametazina + Asociado Solución oral	Sulfametazina sódica 2,5 g. Neomicina sulfato 0,5 g. loperamida0,08g. Solución oral. Frasco de 100ml como mínimo	Unidad	Frasco	30	SULFAMICINA ORAL	PARAGUAY	9.050	271.500
88	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución	Alcohol Rectificado Solución al 96 %. Frasco x 1litro como mínimo	Unidad	Frasco	6	SHANTAL	PARAGUAY	17.500	105.000
89	42121606-9994	Cipermetrina+DDVP Solución	Antiparasitario Externo: 0, 0-dimetil - 2.2 Dicloro Vinil Fosfato 75,00 g. Cipermetrina 6,25 g. Solución. Frasco de 1 litro como mínimo	Unidad	Frasco	30	DICLOVAN	PARAGUAY	146.655	4.399.650
90	42312301-001	Algodónhidrófilo	Algodónhidrófilo. Algodón. Paquete 500 gr. como mínimo	Unidad	Paquete	20	MIMOSO	PARAGUAY	35.170	703.400
91	51101511-005	Amoxicilina inyectable	Amoxicilina 150 mg. l.a.inyectable. Frasco de 100ml. como mínimo	Unidad	Frasco	10	AMOXIMEDLA INYECTABLE	PARAGUAY	51.885	518.850
92	51101550-007	Cefalexina ampolla	Cefalexina 50 mg.inyectable. Frasco de 50ml. como mínimo	Unidad	Frasco	10	CEFALMED INYECTABLE	PARAGUAY	51.590	515.900
93	51102601-001	Enrofloxacina inyectable	Enrofloxacina10 % inyectable. Frasco de 100ml como mínimo	Unidad	Frasco	6	FLOXACIN 10% INYECTABLE	PARAGUAY	46.460	278.760
97	42311511-001	Gasa hidrófila	Gasa hidrófila.Paquete de 10 metros como mínimo	Unidad	Paquete	30	GAESA	PARAGUAY	90.000	2.700.000
100	51171806-001	Metoclopramida ampolla 10 mg	Metoclopramida clorhidrato0,5 g. inyectable intravenoso. Frasco Ampolla de 50ml. como mínimo.	Unidad	Frasco	50	MIDAPET	PARAGUAY	7.700	385.000
102	46182001-001	Tapa boca	Tapa Boca descarteble con goma.	Unidad	Caja	5	PREMIUN	CHINA	12.500	62.500
105	42121606-9992	Imidocarb Inyectable	Dipropionato de imidocarbo 12 g. Inyectable. Frasco de 15ml como mínimo	Unidad	Frasco	10	TRISTEDIP	PARAGUAY	17.570	175.700

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 132/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

108	51101584-002	Gentamicina gota	Gentamicina Sulfato 3,5 g. colirio. Frasco 10 ml. como mínimo	Unidad	Frasco	20	GENTAVET COLIRIO GOTAS	PARAGUAY	6.570	131.400
110	51161630-002	ClorfeniraminaMaleato Inyectable	Clorfeniraminamaleato 2 g. inyectable. Frasco de 20ml. como mínimo	Unidad	Frasco	12	GALERFIN	PARAGUAY	8.465	101.580
111	51102601-9995	Neomicina + Triancinolona + Asociado Gota	Triancinolonaacetonida 0,1 g. sulfato de neomicina 0,3 g. tiabendazol 4 g. colirio gotas. Frasco de 15ml como mínimo	Unidad	Frasco	30	TRIDERM GOTAS	PARAGUAY	9.945	298.350
112	51102707-9999	Clorhexidina Spray	Clorhexidina digluconato 0.5 % Frasco en Spray de 150ml como mínimo	Unidad	Frasco	30	CLORHEX SPRAY	PARAGUAY	19.620	588.600
113	42121604-9994	Triancinolona Inyectable	Triancinolonaacetonida 0,6 g. inyectable. Frasco de 20 ml como mínimo. Frasco de 20 ml como mínimo.	Unidad	Frasco	30	CORTINOL	PARAGUAY	15.415	462.450
114	42171910-9998	Caja de Cirugia General	Caja de Cirugía General de 48 piezas. Conteniendo: 8pinzas de Campo de 13 cm 6pinzasAllis de 15 cm 4pinzas Mosquito curva de 12 cm 6pinzas Rochester Pean curva de 25 cm 6Pinzas Rochester pean recta de 23 cm 1Retractor Sullivan o Connor 2Canula de YancahuerEcero Inoxidable 1Tijera Mayo Recta de 17 cm 1Tijera Mayo Curva de 17 cm 1TijeraMetzembaum Curva de 23 cm 1Charola Mayo 4PinzasAllis de 25 cm 1Pinza de Diseccion c-d 14 cm 1Pinza de Diseccion s-d 14 cm 1Pinza de Diseccion c-d 20 cm 1Pinza de Diseccion s-d 20 cm. 1Porta Agujas Mayo Hegar 14 cm 2Mango de Bisturi # 4. Como mínimo	Unidad	kit	1	BELMED	PAKISTAN	7.318.975	7.318.975
115	42171910-9999	Caja de Cirugía Menor	Caja de Cirugía Menor de 11 instrumentos. Conteniendo: 1mango de bisturí nº 3 1 TijeraMetzembaum curva 15 cm. 1 Tijera Mayo curva 14 cm. 1 Pinza disección sin dientes 15cm. 1 Pinza disección con 1x2 dientes 16cm. 1 Pinza Halstead mosquito curva de 12.8cm. 2 Portaguja Mayo Hegar 16 cm. 1 Pinza campo Backhaus 13 cm. 2 Separador Farabeuf15cm. (juego de 2).	Unidad	kit	1	BELMED	PAKISTAN	534.470	534.470

GBO MEDICAL

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 132/2017
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

			Como mínimo.							
116	42182206-001	Termómetro axilar	Termómetro axilar x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad	20	SUGAMA	CHINA	8.670	173.400
117	42295112-001	Mesa de cirugía multifunción	Mesa de cirugía multifunción para uso veterinario. Mesada en acero inoxidable. Borde antiderrame. Drenaje de cobre. Pie con caño cuadrado. medidas 1, 10 x 0,6 x 0,9 de alto x Unidad como mínimo	Unidad	Unidad	1	FULLINOX	PARAGUAY	5.000.000	5.000.000
TOTAL										71.264.000

El monto total es de G. 71.264.000 (Guaranies setenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil), correspondiente al ejercicio 2017 la suma de G. 61.407.332 (Guaranies Sesenta y un millones cuatrocientos siete mil trecientos treinta y dos) y al ejercicio 2018 la suma de Gs. 9.856.668 (Guaranies nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho).

La Empresa se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores la recepción por parte de la empresa adjudicada de las respectivas órdenes de compra, que serán emitidas por de las respectivas órdenes de compra.

El lugar de provisión de bienes:

- **Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.**
  Dirección: El Paraguayo Independiente e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción - Edificio de la Comandancia de la Policía Nacional.
  Telef: (021) 445.008

Las entregas se realizarán en presencia de un encargado del área de Adquisiciones y un representante del Departamento de Auditoria Interna, quien certificará la recepción de los mismos.

Los bienes requeridos se darán por realizados con la(s) nota(s) de remisión (nes). Estos documentos deberán contener indefectiblemente los siguientes detalles:
a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes ejecutados.
c) Firma y aclaración de firma del Jefe de Adquisiciones, 1 (un) representante de Auditoría Interna y del Veterinario de la Agrupación según corresponda.

Los documentos originales quedarán en poder de la Contratante y una copia de los mismos en poder de la Empresa.

Los responsables de la ejecución estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Administradora del Contrato para los reclamos pertinentes.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 132/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, Programa 2.1.6 Formación y Capacitación. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato verificará la calidad de los bienes, y exigirá el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC, es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El fiel cumplimiento del contrato será a través de declaración jurada, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La declaración jurada de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total y máximo del contrato, con vigencia al 31 de enero de 2018.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos, contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, serán resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo la jurisdicción competente será la Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GBO MEDICAL

CONTRATO N° 132/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 01 del mes de diciembre del año 2017.

GBO MEDICAL

IRIS PATRICIA POSADA
Cédula de Identidad Civil N° 4.601.610
Propietario

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Int. de la Policía Nacional